



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2019-00835-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$77.600
AGENCIAS EN DERECHO	\$293.917
TOTAL	\$371.517

SON: TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE.

**ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Erika Castellanos Jerez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

63dfe2b7d6374613e01d03e6e7c63756368d4d8bb671d0867a5de03a4810c1a6

Documento generado en 31/03/2022 04:22:54 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**